

Consideraciones generales

Vigencia

La NIGC 1 reemplaza a la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICC 1) – *Control de calidad en las firmas de auditoría que realizan auditorías y revisiones de estados financieros, así como otros encargos que proporcionan un grado de seguridad y servicios relacionados*.

- A nivel internacional, esta norma será aplicable a partir del 15 de diciembre de 2022.
- En Colombia, el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP) recomendó la expedición de un decreto reglamentario para incorporar en la normatividad de nuestro país las nuevas normas de gestión de la calidad. Se espera que durante este año (2022) las autoridades de regulación emitan las actualizaciones correspondientes y que la norma en mención sea aplicable en Colombia a partir del 1 de enero de 2024, permitiendo su aplicación anticipada.

Objetivo

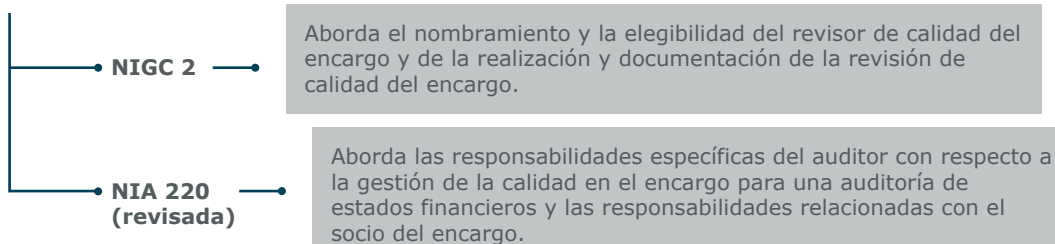
Abordar las responsabilidades de la firma de auditoría para diseñar, implementar y operar un sistema de gestión de calidad para encargos de auditoría, revisiones de estados financieros u otros encargos de aseguramiento o servicios relacionados.

Alcance

Esta NIGC aplica a todas las firmas que realizan auditorías o revisiones de estados financieros, u otros encargos de aseguramiento o servicios relacionados.

Normas de gestión de la calidad

La NIGC 1 se integra al siguiente ecosistema de normas:



Consideraciones generales

Definiciones

Las nuevas definiciones que se incorporan en esta norma frente a la NICC 1 incluyen:

Deficiencia en el sistema de gestión de la calidad de la firma de auditoría

Existe cuando:

- No se ha establecido un objetivo de calidad requerido para lograr el propósito del sistema de gestión de la calidad.
- El riesgo de calidad o una combinación de riesgos de calidad no están identificados o valorados adecuadamente.
- Una respuesta o una combinación de respuestas no reduce, a un nivel aceptablemente bajo, la probabilidad de que ocurra un riesgo relacionado con la calidad debido a que estas no están diseñadas, implementadas u operando de manera eficaz.
- Cualquier otro aspecto del sistema de gestión de la calidad está ausente, no está diseñado, implementado u operando de manera eficaz, por lo que se considera que no se ha abordado un requerimiento de la NIGC 1.

Sistema de gestión de la calidad

Sistema diseñado, implementado y operado por una firma de auditoría para proporcionar una seguridad razonable de que:

- La firma de auditoría y su personal cumplen con sus responsabilidades de conformidad con las normas profesionales y los requerimientos profesionales legales y reglamentarios aplicables, y realizan los encargos de conformidad con esas normas y requerimientos.
- Los informes emitidos por la firma de auditoría o por los socios de los encargos son adecuados a las circunstancias.

Proveedor de servicios

Individuo u organización externa a la firma de auditoría que proporciona un recurso que se utiliza en el sistema de gestión de la calidad o en la realización de encargos. Se excluye la red de la firma de auditoría, otras firmas de la red y otras estructuras u organizaciones de la red.

Respuesta (en relación con un sistema de gestión de la calidad)

Políticas o procedimientos diseñados e implementados por la firma de auditoría para abordar uno o mas riesgos de calidad.

- **Políticas**
Declaraciones de lo que debe o no hacerse para abordar un riesgo o riesgos de calidad. Dichas declaraciones pueden documentarse, expresarse explícitamente en comunicaciones o estar implícitas en acciones y decisiones.
- **Procedimientos**
Acciones para implementar las políticas.

Consideraciones generales

Objetivos de calidad

Los resultados deseados en relación con los componentes del sistema de gestión de la calidad que debe lograr la firma de auditoría.

Inspecciones externas

Inspecciones o investigaciones realizadas por una autoridad de supervisión externa relacionadas con el sistema de gestión de la calidad de la firma de auditoría o los encargos que esta realiza.

Riesgo de calidad

Aquel que tiene una posibilidad razonable:

- De ocurrir.
- De que, en forma individual o en combinación con otros riesgos, afecte negativamente al logro de uno o más objetivos de calidad.

Hallazgos en relación con un sistema de gestión de la calidad

Información sobre el diseño, implementación y operación del sistema de gestión de la calidad que se ha acumulado de la realización de las actividades de seguimiento, inspecciones externas y otras fuentes relevantes que indica que pueden existir una o más deficiencias.

Juicio profesional

Aplicación de la formación técnica, el conocimiento y la experiencia relevante en el contexto de las normas profesionales para la toma de decisiones informadas acerca del curso de acción adecuado en el diseño, implementación y operación del sistema de gestión de la calidad de la firma de auditoría.

Principales cambios con respecto a la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICC 1)

Un enfoque más proactivo y personalizado de la gestión de la calidad, centrado en alcanzar los objetivos de calidad a través de la identificación y respuesta a los riesgos.

El cambio de enfoque

El fundamento de esta norma, y a su vez un cambio clave con respecto a la NICC 1, es que la firma de auditoría debe seguir un enfoque basado en el riesgo para la gestión de la calidad.

Proceso de valoración del riesgo por la firma de auditoría

1. Establecer los objetivos de la calidad

Definir objetivos en relación con los componentes del sistema de gestión de la calidad que debe lograr la firma de auditoría.

Se requiere que la firma de auditoría establezca los siguientes objetivos de calidad:

- Aquellos especificados por la NIGC 1
- Cualquier objetivo adicional que la firma de auditoría considere necesario para lograr los objetivos del sistema de gestión de la calidad.

2. Identificar y valorar los riesgos de calidad

Se requiere que la firma de auditoría identifique y valore los riesgos para lograr los objetivos de la calidad y proporcione los fundamentos para el diseño e implementación de las respuestas.

Escalabilidad

Al aplicar un enfoque basado en el riesgo, la firma de auditoría debe tener en cuenta su naturaleza y circunstancias y la de los encargos realizados por esta.

En consecuencia

El diseño del sistema de gestión de la calidad de la firma de auditoría variará en cuanto a su complejidad y formalidad.

3. Diseñar e implementar respuestas

La naturaleza, oportunidad y extensión de las respuestas de la firma de auditoría para abordar los riesgos de calidad se basan y responden a las razones de las valoraciones dadas a los riesgos de calidad.

Nota. La NIGC 1 requiere que, al menos una vez al año, la(s) persona(s) asignada(s) con la responsabilidad final y la rendición de cuentas del sistema de gestión de la calidad, en nombre de la firma de auditoría, evalúe(n) dicho sistema y concluya(n) si este proporciona a la firma una seguridad razonable de que están logrando los objetivos.

Principales cambios con respecto a la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICC 1)

Requerimientos mejorados para tratar el gobierno de la firma de auditoría y el liderazgo, incluidas mayores responsabilidades en la materia.

Se aclara quién requiere tener conocimiento de la NIGC 1.

Mayor énfasis en la rendición de cuentas sobre el sistema de gestión de la calidad por parte de la dirección.

Requerimientos ampliados para asignar responsabilidades específicas relacionadas con la responsabilidad operativa del sistema de gestión de la calidad, el cumplimiento de los principios de independencia y el proceso de seguimiento y corrección.

Requerimientos mejorados que tratan las cualificaciones de las personas a quienes se asignan responsabilidades, incluye a la persona o personas a quienes se les ha asignado la responsabilidad última del sistema de gestión de la calidad y su rendición de cuentas.

Se requiere que tengan la experiencia, conocimiento, influencia y autoridad adecuada dentro de la firma de auditoría, además del tiempo suficiente para llevar a cabo la responsabilidad que les ha sido asignada.

Un requerimiento nuevo que exige una línea directa de comunicación entre las siguientes personas:

La(s) persona(s) a la que se le ha asignado la responsabilidad operativa del sistema de gestión de la calidad, el cumplimiento de los principios de independencia y el proceso de seguimiento y corrección.

La(s) persona(s) a quien se le ha asignado la responsabilidad última del sistema de gestión de la calidad y de rendir cuentas sobre este.

Requerimientos nuevos y mejorados sobre el compromiso de la firma de auditoría con la calidad a través de su cultura. La NIGC 1 promueve integrar la gestión de la calidad en la cultura de la firma de auditoría, su estrategia, actividades operativas y procesos de negocio. Los requerimientos de esta NIGC ahora también tratan:

La función de interés público de la firma de auditoría.

La importancia de la ética, los valores y las actitudes profesionales.

La responsabilidad con la calidad de todo el personal al realizar encargos o actividades dentro del sistema de gestión de la calidad y el comportamiento que se espera de ellos.

La calidad en el contexto de las decisiones y actuaciones estratégicas de la firma de auditoría, incluidas sus prioridades financieras.

Principales cambios con respecto a la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICC 1)

Requerimientos ampliados para modernizar la norma e incluir factores que afectan el entorno de la firma de auditoría, incluidos requerimientos para tratar la tecnología, las redes y los proveedores de servicios externos.

Redes y proveedores de servicios

Esta NIGC aborda las responsabilidades de la firma de auditoría cuando esta:

- Pertenece a una red y la firma de auditoría cumple con los requerimientos o utiliza servicios de la red en el sistema de gestión de la calidad o en la realización de encargos.
- Utiliza recursos de un proveedor de servicios en el sistema de gestión de la calidad o en la realización de encargos.

Aún en estos casos, la firma de auditoría es responsable de su sistema de gestión de la calidad.

Nuevos requerimientos que tratan la información y comunicación, incluida la comunicación con terceros.

Uno de los componentes nuevos añadidos en la NIGC 1 es el de "información y comunicación".

Requerimientos mejorados para el seguimiento y corrección con el fin de promover un seguimiento más proactivo del sistema de gestión de la calidad en su conjunto y una corrección eficaz y oportuna de las deficiencias.

No se concibe la gestión de la calidad como una función separada de la firma de auditoría. Para cumplir las disposiciones legales, reglamentarias o los requerimientos de ética aplicables, el sistema de gestión de la calidad puede necesitar de otras áreas de la firma.

Para la NIGC 1, un sistema de gestión de la calidad opera en un proceso continuo y repetitivo que responde a los cambios en la naturaleza y las circunstancias de la firma de auditoría y de sus encargos. Este no funciona de forma lineal, sin embargo, para la finalidad de esta norma, el sistema de gestión de la calidad aborda los siguientes ocho componentes, los cuales operan de forma iterativa e integrada:

Gobierno corporativo y liderazgo

Requerimientos de ética aplicables

Aceptación y continuidad de las relaciones con clientes y de encargos específicos

Realización de los encargos

Recursos

Proceso de seguimiento y corrección

Proceso de valoración de riesgos de la firma de auditoría

Información y comunicación

Componentes alineados con la NICC 1

Componentes nuevos añadidos

Todos los componentes se interrelacionan, por lo tanto, cada uno de ellos puede afectar a los demás.